

Titulo de pertenencia y Presenta, Todo original ve
inventa en este Cavildo y ser como sesion

Aquí el Expediente

La Ciudad habiendolo oído, tratado y conferido ve
conforme en voto con dicho Informe, o dictamen de
sus Abogados, y con el q^o tambien están conforme
los señores D^o Juan Manresa Reg^o y D^o Diego
Aopez Cuillen Jurado Comisarios de este negocio: Y
Acordó el Ayuntamiento no ha lugar a la
graxia q^o volizitan los referidos Sebastian y Juan
Castano y demás consortes, y que así a esto, como
a la parte de D^o Maria Alarcon Lozano ve
les den los tenimientos q^o pidiere

Arrecho de por Tratose de arneolar las portuad a los señores
taxad - (Comenible) en cumplimiento de lo encaxado por
la superioridad practica y costumbre de este Ayun
tamiento, Fuen Informado del asunto revol
vio lo siguiente.

Que la libra de Melon de los verenda a dos
maravedises.

La del de año y chino, a quatro m^o.

Que el floua a seis maravedises